



FUDE 
**FEDERACIÓN URUGUAYA DE
DEPORTES ECUESTRES**

*Fundada el 9 de Julio de 1971
AFILIADA A LA FEDERACIÓN ECUESTRE
INTERNACIONAL, AL COMITÉ OLÍMPICO
URUGUAYO Y MIEMBRO DEL COMITÉ
PARALÍMPICO URUGUAYO
Registro de SND N°640*

Montevideo, 11 de marzo de 2026

CIRCULAR CD 06/2026

PLAZOS DE PAGO Y CONTROL ADMINISTRATIVO PREVIO

Se comunica que, a partir de la fecha, para participar en cualquier evento, será **condición indispensable** que, al momento del control administrativo previo al inicio del concurso, **se encuentren vigentes y correctamente registrados:**

- la afiliación anual del jinete
- la afiliación anual del equino
- el carné del deportista

Dicho control se realizará el día previo al comienzo de cada evento, por lo que a ese momento **deberán encontrarse efectivamente acreditados tanto los pagos correspondientes como la vigencia de la documentación exigida.**

En caso de no verificarse alguno de estos requisitos al momento del control, el **participante no podrá competir.**

Realizado el control previo, **no se efectuará ningún tipo de excepción.**

Consejo Directivo

www.fude.org.uy



fude@fude.org.uy



Canelones 978, Montevideo, Uruguay

